ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AVISO DE CONVOCATORIA 01

SUBASTA INVERSA No. 005 DE 2026

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. **LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co en la Oficina Jurídica del Municipio de Girardota (3do piso – Centro Administrativo Simón Bolívar – Carrera 15 No. 6 – 35. Girardota, Antioquia).

2. **OBJETO A CONTRATAR:**
 "ADQUIRIR Y ENTREGAR GALLINAS PONEDORAS JUNTO CON INSUMOS COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO ALIMENTO CONCENTRADO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ORIENTADA A MEJORAR EL ACCESO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, PROMOVER EL AUTOCONSUMO Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO"

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Será a partir del acta de inicio, previa aprobación de pólizas por **UN (01) MES**

5. **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:**

 NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($99.552.000) Todo Incluido

6. **CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:**

El Proceso de Contratación NO está sujeto a Acuerdos Comerciales.

En consecuencia, solo los bienes y servicios de: **COLOMBIA** reciben trato nacional.

7. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**. El presente proceso se podrá limitar a MIPYMES, en atención a su cuantía en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, y con base en el decreto 1860 de 2021, sin dejar de tener en cuenta los valores y reglas estipuladas para dicha limitación, lo anterior acorde con lo establecido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

8. **CONDICIONES DE PARTICIPACION:**

 El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades, de los que se deriva la obligación de someter a todos los proponentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en el pliego de condiciones.

 El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elementos fundamentales para su interpretación e integración, por cuanto contiene la voluntad del

Municipio de Girardota a la que se someten los proponentes durante la presente licitación, y el proponente favorecido durante la misma.

De acuerdo con la experiencia del Municipio de Girardota, la alternativa consistente en la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas establecidas en los pliegos de condiciones, es la mejor alternativa para la calificación de las propuestas.

Los criterios de verificación de los requisitos habilitantes y los de calificación de las propuestas, previstos en el pliego de condiciones, se ajustan a la normatividad vigente aplicable a la contratación de las entidades estatales, y con fundamento en ellos, el Municipio de Girardota pretende escoger la propuesta más favorable para sus intereses y para la ejecución del contrato.

9. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD/HABILITANTES

- Capacidad Jurídica
- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad Organizacional

10. CRONOGRAMA

Cronograma del Proceso de Contratación

Cronograma del Proceso de Contratación

SEGÚN CRONOGRAMA ELECTRONICO DE SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación en la página www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Jurídica del Municipio de Girardota.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

KEVIN RENE BERNAL MORALES
Alcalde Municipal

* El original y en físico posee las firmas